

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

53**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 76 de 2017, entre Printing Media, S. L., y Enoturismo Servicios Madrid, S. L., en los cuales se ha dictado sentencia de fecha 7 de noviembre de 2018, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, encontrándose las actuaciones en esta oficina judicial para su conocimiento.

Y para que sirva de notificación a Enoturismo Servicios Madrid, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de abril de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.899/19)

